

136

Precios de suscripción

| | | |
|------------------------------------|-------|-------|
| Madrid, anual | 50 | ptas. |
| Madrid, trimestre | 15 | — |
| Provincias y posesiones, ídem. | 17,50 | — |
| América y Portugal, ídem. | 20 | — |
| Otros países, ídem. | 40 | — |
| Número suelto, corriente | 1,50 | — |



Administración y suscripción

Oficina de Rentas y Exacciones
Sección de Propios
CALLE DEL SACRAMENTO, NUM. 1.

Número suelto, atrasado, 2,50 pesetas.
De venta en la Tercena municipal

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Diligencia de la sesión del día 25 de marzo de 1964.
ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura concedidas y denegadas por decreto de la misma.
SECRETARÍA GENERAL: Anuncios referentes a las Ordenanzas municipales, y sobre inclusión de la finca número 8 de la calle de Londres en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa.

Don Julián Duró Martín, para taller de cerrajería en la calle de Emilio Gastesi, 2.
Don Carlos Vázquez, para venta de confecciones en la calle de San Silvestre, 2.
Doña Isabel Ares, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Santa Teresa, 2.
Doña Catalina Bernal, para colegio en la calle de Torrelaguna, 1.
Don Manuel García García, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la calle de Valencia, 2.
Don Constancio J. Pérez, para venta de artículos de deporte, etc., en la calle de San Antonio de Padua, 25.
Don Ramón San Martín, para mercería en la calle de la Virgen del Lluch, 6.
Don Juan José Sánchez, para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Marcelo Usera, 120.
Don Marcelo Fraile Prosperi, para venta de accesorios de automóviles y televisores en la calle de las Mártires Concepcionistas, 4.
Don Raúl Muñiz Bartolomé, para venta de confecciones en la calle de Marcelo Usera, 130.
Sociedad de Productos Químicos-Mecánicos (S. A.), para domicilio social en la avenida de José Antonio, números 84, 86 y 88.
Doña Luisa F. Yáñez, para venta de confecciones para niño en la avenida de Oporto, 18.
Doña Sofía F. Domínguez, para camisería, etc., en la avenida de Oporto, 69.
Refinerías de Petróleos de Escombreras (S. A.), para domicilio social y oficinas, como ampliación, en el paseo del Prado, 28.
Don Emiliano Cortijo García, para mercería en la calle de Povedilla, 5.
Don José Olías Fernández, para taller de cerrajería en la calle de Donoso Cortés, 41.
Don Manuel García Piñeiro, para carnicería y salchichería en el Mercado de San Antonio, cajones números 9 y 10.
Don Zacarías Romero Moya, para taller de cerrajería mecánica en la calle de la Peña de la Atalaya, 76.
Don Agustín Lostale, para taller mecánico en la avenida de la Reina Victoria, 17.
Colegio de Religiosas de la Sagrada Familia, para instalar un depósito de fuel-oil en la calle de Joaquín María López, 44.
Don Antonio Pérez Secilla, para fábrica de hielo en la calle de Pilar Cavero, 2.

Comisión Municipal de Gobierno

Diligencia.—La extiende el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que suscribe, para hacer constar que la sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, correspondiente al día 25 del corriente, no pudo celebrarse por no haber asistido al salón de Sesiones, en primera convocatoria, la mayoría de miembros preceptuada por el artículo 298 de la vigente ley de Régimen local; y anunciada la referida sesión en segunda convocatoria para el día de la fecha, debido a la festividad del día, Viernes Santo, no concurrió a la misma ninguno de los miembros de la Comisión; quedando, por tanto, pendientes todos los asuntos para la siguiente sesión de la Comisión Municipal de Gobierno.

Madrid, 27 de marzo de 1964.—El Secretario general,
JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE APERTURA

Doña Lucía Gilarranz, para venta de frutos verdes y secos en la calle del Marqués de Viana, 55.
Don Daniel Martín, para lechería en la calle de Cartagena, 106.

Don Santiago Benito, para taller de ebanistería en la avenida de Pedro Díez, 23.

Don Luis Bolaños Moya, para tahona en la calle del Barco, 6.

Don Angel González Blanco, para bar en la calle de la Estrella, 5.

Don Bernabé Fernández, para venta de pan y bollos en la calle de Enriqueta Esteban, 62.

Don Ernesto García, para taller de sastre en el paseo de Extremadura, 13.

Don Vicente Martínez, para mercería y perfumería en la calle de Escosura, 1.

Doña Mercedes de Pedro, para pastelería en la calle del Conde de Peñalver, 90.

Don Antonio Calonge, para taberna en la calle del Pintor Rafael Dávila, 85.

Don Eufronio Valero Rayón, para venta de patatas fritas y frutos secos en la calle de Carlos Auriolos, 1.

Doña Consuelo Ventura Peláez, para peluquería de caballeros en la Colonia de San Francisco, sin número, bloque 4-E, tienda 30.

Doña Amparo Moreno Marlasca, para pescadería en la calle de Francos Rodríguez, 102 (Colonia de la Policía Armada).

Hermanns Ibérica (S. A.), para venta de maquinaria, etcétera, en la calle de Alberto Aguilera, 38.

Don Tremedal Linauria, para bar, como ampliación, en la calle de Colomer, 11.

Don Manuel García Dalda, para imprenta en la calle de Boix y Morer, 17.

Don Fausto Maté Velasco, para taller de ajuste en la calle de la Alondra, 1.

Don Abelardo Alonso, para instalar un ventilador en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 77.

Fomento de Obras y Construcciones (S. A.), para talleres mecánicos en la calle de Catalina Suárez, 16.

Don Guillermo Ruiz, para tostadero de café en la calle de Castro de Oro, 11.

Compañía Electra Madrid (S. A.), para instalar una estación transformadora en la calle de la Victoria, entre las del Pozo y Cruz.

Doña Concepción Olalde, para camisería, etc., en la calle de Marcelo Usera, 59.

Doña Sagrario Fernández, para venta de tejidos en la calle de Marcelo Usera, 136.

Don Santiago Cebrián, para academia en la calle de la Palma, 50.

Don Julián López, para frutería en la calle de José Molero, 90.

Don José Díaz Pérez, para venta de frutos secos en la calle de José Jiménez, 4.

Don Victoriano Gamero, para venta de frutas y verduras en la calle Llana, 5.

Don José Revuelta Alcaide, para taller de ajuste en la calle de Amós de Escalante, 17.

Doña Amelia Lacourrege, para venta de bolsos en la calle del Pez, 8.

Don Federico Povedano, para casa editorial en la calle de Sagasta, 12.

Heinze de España (S. A.), para revelado de fotografías en la calle de Argos, 9.

Don José Ballester Vera, para venta de objetos sanitarios en la calle de Alejandro González, 5.

Doña María Luisa Gómez, para venta de artículos de regalo en la calle de Alfonso XII, 8.

Doña Regina Villamor, para pensión en la calle de Alberto Aguilera, 28.

Doña Luisa González, para venta de artículos de limpieza en la calle de Carlos Auriolos, 19.

Safei, para domicilio social en la calle de Alcalá, 85.

Don Angel Villanueva, para garaje en la calle de la Batalla de Brunete, 19.

Campomec (S. A.), para exposición de tractores en el paseo de Calvo Sotelo, 27.

Doña Araceli Alduán, para venta de artículo de artesanía en la costanilla de los Angeles, 20.

Doña Margarita Nigorra, para gimnasio en la calle de los Arapiles, 16.

Fomento Inversor Inmobiliario (S. A.), para domicilio social en la calle del Arenal, 26.

Don Rodolfo Gascó Fernández, para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Eusebio Blasco, 1.

Don Esteban Arriba Torrego, para tabajería en la calle del Arcángel San Rafael, 3.

Bienes y Valores (S. A.), para domicilio social en la calle del Arenal, 26.

Inmobiliaria Nervo, para oficinas en la calle de Alcalá, número 22.

Doña Carmen Bermejo, para casa de huéspedes en la calle de Barbieri, 3.

Naviera Lucentun (S. A.), para oficinas y domicilio social en la calle del Arenal, 22.

Don Fernando Abad-Moreno Mellado, para fábrica y venta de churros y patatas fritas en el barrio del Pilar, sin número, bloque 15.

Don Alfredo Fernández, para exposición de aparatos electrodomésticos en la calle del Cardenal Cisneros, 3.

Industrial Kastell, para almacén cerrado en la calle de Coslada, 16.

Don Angel del Pozo, para frutería en la calle del Espiritu Santo, 7.

Don Mariano Ortiz Illana, para tienda de ultramarinos en la calle del Doctor Espina, 34 y 36.

Vehículos y Repuestos Comerciales (S. A.), para taller de reparación y venta de aparatos eléctricos en la calle de Alberto Aguilera, 30.

Don Antonio Santos Moreno, para fábrica de piedra artificial en la calle de Francisco López, 6.

Don Luis Gómez Marañá, para fábrica y venta de churros en la calle de Eduardo Morales, 1.

Don Angel González Ruiz, para depósito cerrado de metal en la calle de Eduardo Rojo, 26.

Don Miguel Sobrino Peco, para bar en la plaza del Norte, 3.

Don Luis Rodríguez López, para imprenta en la calle de las Orquídeas, 7.

Don Florencio Antón García, para fundición de metales en la calle de Melquiades Biencinto, 20.

Don Julián Guerra Daguar, para taller de cerrajería mecánica en la calle de San Germán, 22.

Don Aurelio Rodríguez Fernández, para bar en el barrio del Pilar, sin número, bloque 1, número 1.

Doña Engracia Aparicio, para peluquería de señoras en la calle de San Bernardo, 84.

Doña Francisca Vidal, para peluquería de señoras en la calle de San Benito, 32.

Don Rafael Pozo Pérez, para peluquería de señoras en la calle de Sambara, 90.

Doña María del Carmen Hernández, para panadería en la calle de los Hermanos Miralles, 40.

Don Florentino Hernán, para taller de herrero en la calle de Jesús del Valle, 34.

Don Román Gómez Sánchez, para casa de huéspedes en la calle de Fúcar, 6.

Don Francisco Maza Blanco, para fábrica de churros y patatas fritas en la travesía del Horno de la Mata, 9.

Panificadora La Almenara (S. A.), para venta de pan y bollos en la calle de los Mártires de la Ventilla, 70.

Don Antonio García Caro, para casa de huéspedes en la calle del Olmo, 10.

Unisecó (S. A.), para oficinas en la calle de Narváez, número 10.

Tapicerías Gancedo, para venta de tejidos, etc., en la calle de Velázquez, 21.

Fives, Penhoet Española (S. A.), para oficinas en la calle de Serrano, 92.

Don Ramón Sancho Martín, para cafetería en la avenida del General Perón, 7.

Don Juan Gayo Martínez, para carbonería en la calle de Barcelona, 14.

Doña María Antonia Castro, para taller mecánico en la calle de la Infanta Mercedes, 127.

Don Dionisio Alonso, para venta de piedra artificial en la calle de Emilio Ferrari, 91.

Compañía de Maderas (S. A.), para carpintería en la calle de Argumosa, 20.

Don Francisco Bermúdez, para oficinas en la avenida de José Antonio, 62.

Ameyesa (S. A.), para domicilio social en el paseo de la Habana, 144.

Doña Josefina Gil de Rozas, para venta de frutos secos en la calle de Gilena, 15.

Don Victorio Muñoz Cantero, para venta de artículos de regalo en la calle del General Pardiñas, 91.

Don José María Gaibar Fuentes, para venta de confecciones en la calle de Bravo Murillo, 72.

Lavamat (S. A.), para domicilio social en la avenida de José Antonio, 57.

Aster-Granvill (S. A.), para domicilio social en la avenida de José Antonio, 55.

Jofer (S. A.), para domicilio social en la calle de Luis Vélez de Guevara, 3.

Don Agustín Moral Cornejo, para taller de vidrio soplado en la plaza de la Condesa de Gavia, 1.

Doña Julia Pérez del Amo, para mercería en el Mercado de la Paz, cajón número 34.

Don Santiago Pérez Río, para tienda de ultramarinos en el Mercado del Pacífico, cajón número 1.

Don Armando Martín Ortiz, para agencia de publicidad en la calle de Jacometrezo, 4.

Don José Pérez Jaime, para venta de juguetes en la calle de Lagasca, 38.

Don Nicolás Fernández, para depósito cerrado en la calle del Limonero, 26.

Doña María del Carmen Guillén, para venta de juguetes en la calle de Fernando Poo, 8.

Don Juan Bravo Sánchez, para librería y papelería en la calle de Fernán González, 59.

Don Luis González Morales, para oficina de constructor en la calle de Fortuny, 31.

El Saladillo (S. A.), para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 16.

Doña Francisca Brull, para casa de huéspedes, como cambio de nombre, en la calle de Jardines, 17.

Don Rafael Rodríguez, para venta de objetos de regalo en la calle de Hermosilla, 18.

Arripa (S. A.), para domicilio social en el paseo del General Martínez Campos, 35.

Construcciones Residenciales y Sociales (S. A.), para domicilio social y oficinas en la calle de López de Hoyos, 11.

Compañía Española de Reaseguros (S. A.), para oficinas en la avenida de José Antonio, 1.

Sedat (S. L.), para domicilio social en la calle de Juan de Juanes, 10.

Don Alfred Beer, para oficinas en la avenida de José Antonio, 62.

Don Antonio Parra Atienza, para venta de alfombras en la calle de Juan Bravo, 1.

Hijos de Francisco Gutiérrez (S. L.), para venta de artículos de regalo y porcelana en la calle de Jorge Juan, 13.

Servicio Venta Visión (S. A.), para venta de artículos electrodomésticos y aparatos de radio y televisión en el paseo de la Habana, 25.

Don Diego Jiménez Salcedo, para venta de comestibles en la calle de José del Pino Jiménez, 23.

Don Eusebio González-Choren, para camisería en la calle de Goya, 58.

Don Victorino Ranero Campo, para venta de papeles en la calle de Goya, 139.

Don Jacinto Moya Botello, para salón deportivo en la calle de Gustavo Fernández Balbuena, 26.

Feygón Mediterráneo (S. A.), para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 34.

Don Francisco Viejo Moreno, para agencia de transportes en la calle de Jacinto Verdaguer, 3.

Don Manuel Fernández Rodríguez, para taller de ajuste en la calle de Ponzano, sin número.

Don José Herrera Segura, para taller mecánico en la calle de Lorenza Correa, 15.

Don Eutiquiano Sendino González, para taller de reparación de automóviles en la calle de los Voluntarios Catalanes, 27.

Don Manuel Sánchez Calviño, para bar en la calle de los Pinos Alta, 32.

Don Juan Bueno Alonso, para taller de ajuste en la calle de los Mártires de la Ventilla, 20.

Ángel Fabra (S. L.), para fábrica de mosaicos en la calle del Marqués de Viana, 69.

Cristamol (S. A.), para fábrica de cristales en la calle del Marqués de Viana, 18.

Don Miguel Marín Urraca, para confitería en la calle de Ríos Rosas, 21.

Don Andrés V. Martín Pérez, para carnicería en la calle de Donato Bañares, 2.

Don Ignacio Elena Sánchez, para taller de ajuste, como ampliación, en la calle de Alenza, 32.

Don Gil Cardeña Santiago, para taller de reparación de automóviles en la calle de Villafranca, 4.

Don Moisés González Martín, para bar, como ampliación, en la carretera de Aragón, 334.

Don Ampelio Gutiérrez Cuesta, para mercería en la calle de María Teresa Sáez de Heredia, 11.

Don Braulio de Francisco López, para mercería en la calle de Martell, 36.

Doña Purificación García Rojo, para exposición de muebles en la calle de Tablada, 20.

Don Fernando García Sánchez, para mercería en la calle del Marqués de Corbera, 30.

Don Rafael Fernández Fernández, para venta de artículos de electricidad en la calle de Marcos Orueta, 1.

Doña Marcelina Collado Fernández, para peluquería de señoras en la calle de Rodríguez San Pedro, 36.

Don Pedro Forcadell Pastor, para venta de artículos electrodomésticos en el barrio de Moratalaz, polígono H, casa 597, tienda 233.

Don Fernando Arroyo Albarrán, para mercería en la avenida de la Reina Victoria, 16.

Don Jesús Garbayo González, para venta de confecciones en la avenida del Monte Igueldo, 3.

Don Andrés Hernández González, para alpargatería en la calle de San Marcelo, 9.

Don Pedro Forcadell Pastor, para venta de artículos electrodomésticos en el barrio de Moratalaz, polígono G, casa 972, tienda 212.

Doña Gloria Cabezón Carmona, para venta de retales en la calle del Puerto de la Morcuera, 36.

Doña Agueda Lozano Casado, para librería en la calle de Anastasio Aroca, 27.

Don Félix Baltasar Rocha, para taberna en el Parque de la Paloma, bloque 4, número 7.

Don Ricardo Méndez, para taller mecánico en la calle de José Calvo, 30.

Don Agustín Ballester, para venta de huevos y aves en el Mercado del Pacífico, cajón número 15.

Doña Esperanza López López, para huevería, frutería y cacharrería en la calle de Ferraz, 29.

Don Antonio Medina, para venta de churros en la calle del General Franco, 46.

Renovías (S. A.), para domicilio social en la calle de Génova, 12.

Sociedad anónima Estañifera Extremeña, para oficinas y domicilio social en la avenida de José Antonio, 31.

Ormuz (S. A.), para domicilio social en la avenida de José Antonio, 43.

Don Amador Consuegra, para venta de juguetes en la calle de la Encómida, 12.

Cesáreo González (S. A.), para domicilio social en la avenida de José Antonio, 70.

Doña María Guijarro Martín, para venta de frutas y huevos en la plaza de José Villarreal, 6.

Don Luis Sánchez Escobar, para oficinas en la avenida de José Antonio, 66.

Don Angel González Martínez, para peluquería de caballeros en la calle de Fernández de los Ríos, 12.

Doña Carmen Medina Burgos, para venta de confecciones en la avenida del Generalísimo, 74.

Don Alfonso Gómez, para venta de aparatos de óptica en la calle del General Mola, 90.

Contrivesta (S. A.), para domicilio social en la calle de Fortuny, 45.

Puente y Ogando (S. A.), para domicilio social en el paseo de la Habana, 80.

Don Pedro Aparicio, para venta de artículos electrodomésticos, loza y aparatos de radio y televisión en la plaza de la Herramienta, 2.

Don Jesús Montero Arenas, para taller de electricista en la calle de Juan de Oñas, 3.

Don Fernando Estauchez, para venta de artículos electrodomésticos en el camino viejo de Leganés, 157.

Don Pedro Campillo, para venta de vinos y cervezas en la calle de Luis Piernas, 36.

Don Fortunato Catalina, para sastrería en la calle de López de Hoyos, 120.

Don Antonio Lobofón, para venta de artículos de viaje en la calle del León, 5.

Inmobiliaria Unimosa (S. A.), para domicilio social en la avenida de José Antonio, 59.

Don Pedro Puras Badiola, para venta de bolsos en la calle de Hermosilla, 137.

Don Teodoro Sanz Herrero, para peluquería en la calle de la Inmaculada Concepción, 31.

Don Juan Moragas Luque, para librería en la calle de Hernani, 6.

Establecimientos L. Lucarda y Compañía (S. L.), para depósito cerrado en la calle de Fernán González, 41.

Transportes Altamira (S. A.), para oficinas en la avenida del Generalísimo, 66.

Doña Margarita Tolosa Martínez, para peluquería de señoras en la calle de Ibiza, 2.

Don Manuel González Navarro, para pescadería en la Ciudad de los Angeles, local 4.

Inmobiliaria Punta Chullera (S. A.), para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 74.

DENEGACIONES

Doña Felicitas Santamaría Zañudo, para instalar maquinaria en la calle de Joaquín Dicenta, 10.

Don Jesús Martín, para taberna en la calle del Mármol, número 3.

Don Daniel del Olmo, para oficinas en la calle de Tortosa, 7.

Instituto de Misioneras Seculares, para venta de objetos religiosos en la calle de Orfila, 1.

Don Pedro Romera Bodega, para taller de carpintería en la calle del Teniente Coronel Valenzuela, 5.

Don Froilán Díaz Galindo, para fábrica de ladrillos en la calle de Luis Ruiz, sin número.

Don Luis Claudio Ruano, para venta de muebles metálicos en la calle de la Zarzuela, 23.

Don Manuel Gómez Cano, para frutería en el camino bajo de Palomeras, 41.

Don Vicente Monte Monte, para taller de carpintería en la calle del Ampérido, 1.

Don Francisco Jerez Ortiz, para compraventa de quesos en la calle de Bravo Murillo, 259.

Don Félix Santos Fernández, para fábrica de camas en la calle del Doctor Santero, 11.

ESTIMACIONES DE RECURSOS

Transportes Vallejo, para agencia de transportes en la calle del Doctor Esquerdo, 196.

Marrón y Quelle (S. L.), para agencia de transportes en la calle del Doctor Esquerdo, 251.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Julián García Callejo, para almacén de confecciones en la calle de Narciso Serra, 12.

Don Antonio Chacón Uceda, para taller de joyería en la calle de Agustín de Bethencourt, 17.

Madrid, 30 de marzo de 1964.—El Alcalde Presidente, JOSÉ FINAT Y ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Conde de Mayalde.

Secretaría General

ANUNCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don José Arranz Rubio proyecta establecer un bar en la casa número 4 del camino viejo de Villaverde.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Dolores García Pardo proyecta establecer un taller de instalación de pequeño material eléctrico en la casa número 20 de la calle de Melquiades Biencinto.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don José Guzmán

García y hermanos proyectan establecer un garaje en la casa número 26 del camino de la Laguna.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Manuel Solís Lachiça proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 13 de la calle de Amorós.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Francisco de la Riva Díaz proyecta establecer una imprenta en la casa número 6 del paseo de la Dirección.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Félix Vicente Lauzurica Ortiz proyecta establecer un taller de ajuste en la casa número 3 de la calle de Agustín Querol.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Fernández Obregón (S. L.) proyecta establecer un laboratorio fotográfico en la casa número 16 de la calle del Cardenal Cisneros.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Víctor Largo Marín proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 35 de la calle de Agamenón.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Mariano Perea Otigosa proyecta ampliar con maquinaria su taller de carpintería sito en la casa número 3 de la calle de Antoñita Domínguez.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha ampliación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Eustaquio Tornera Fernández proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 6 de la calle de la Postal.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Vicente Borrás Escribá proyecta instalar elementos mecánicos en su fábrica de losetas y baldosas sita en la casa número 37 de la calle de Miguel Yuste.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Domingo Iniesto Rodríguez proyecta instalar elementos de trabajo en su taller de cerrajería sito en el barrio del Japón, frente al Quemadero Municipal.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Jesús Baqueriza Martínez proyecta establecer una imprenta en la casa número 4 de la calle del Marqués de Monasterio.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que La Cásera (S. A.) proyecta instalar elementos de trabajo en su garaje sito en la calle de Moratines.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el tér-

mino de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don José Gil Escudero proyecta establecer un taller de herrero cerrajero en la casa número 12 de la calle de Saldaña.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Rosa López Domínguez proyecta establecer una carnicería en la casa número 15 de la calle Primera (barrio del Pilar).

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Manuel Nodar Núñez proyecta instalar unos frigoríficos en su establecimiento de bebidas sito en la casa número 22 de la calle de San Bernardino.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña María del Carmen Sánchez Calella proyecta establecer un café bar en la casa número 10 de la plaza de Salamanca.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Rafael Santamaría Fuster proyecta instalar una cámara frigorífica en su fábrica de morcillas sita en la casa número 14 de la calle de San Andrés.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Domingo Alta-

muro San Vicente proyecta establecer un taller de fundición en la casa número 12 de la calle de López Grass.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Edmundo Castillo Sancho proyecta establecer una imprenta en la casa número 20 de la calle de Ricardo Ortíz.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Autoferro (S. A.) proyecta establecer un taller de ajuste en la casa número 78 de la calle de la Ribera del Manzanares.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Félix Acosta Gil proyecta instalar maquinaria en su taller de cerrajería sito en la casa número 87 de la calle de la Pilarica.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Vicente Cobo Pardo proyecta ampliar su taller de marmolista sito en la casa número 10 de la calle de San Germán.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha ampliación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—P. D. del señor Secretario general, el Oficial mayor, ABDÓN SAINZ BROGERAS.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Elster (S. A.) proyecta establecer una fábrica de contadores de gas en la casa número 26 de la calle de Luis Mitjans.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Albino Ferreras Rodríguez proyecta establecer un taller de confección en la casa número 20 de la calle de José Calvo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Francisco Alcaraz Polyblank proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 32 de la calle de San Benito.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Industrias Victoria (S. L.) proyectan instalar elementos de trabajo en su imprenta sita en la casa número 42 de la calle de Salaberry.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Emilio Alonso González proyecta establecer una carnicería en la casa número 8 de la calle de Salaberry.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Pedro Palacios Aparicio proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 7 de la calle de San Bruno.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Antonio Blasco Purificación proyecta establecer una imprenta en la casa número 54 de la calle de Salaberry.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Isidoro de la Cruz Gamba proyecta establecer una tienda para venta de huevos, aves y caza en la casa número 17 de la calle de Salaberry.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Fotofilm Madrid (Sociedad anónima) proyecta establecer un laboratorio cinematográfico en la casa número 30 de la calle del Pilar de Zaragoza.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don José García Sánchez proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 22 de la calle de Métrida.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que don Luis Gallego proyecta establecer un taller de pintura en la casa número 22 de la calle del Puerto de la Bonaigua.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

* * *

Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa

Cumplidos los trámites que previene el reglamento de 23 de mayo de 1947 (*Boletín Oficial* de 28 de junio), dictado para la aplicación de la ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, en cuanto no se opone a la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana de 12 de mayo de 1956, la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 del corriente, ha tenido a bien acordar la inclusión de la finca número 8 de la calle de Londres en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa, por estar comprendida en el número 3 del artículo 142 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y en el número 1 del apartado d) del artículo 3.º del reglamento de 23 de mayo de 1947 en cuanto no se opone a la ley citada.

Y dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde Presidente el cumplimiento de lo acordado, se pone en general conocimiento, a los efectos que determina el artículo 12 del mencionado reglamento.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-VILLA.

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

TARIFA DE ANUNCIOS OFICIALES

Relativos a subastas y concursos, línea. **7,50**

Relativos al hallazgo de objetos en la vía pública, línea. **1**

Relativos a instalación de motores, ascensores, montacargas y otros análogos, apertura de establecimientos insalubres, peligrosos e incómodos, y demás que se publiquen por disposición de la Alcaldía Presidencia a los fines de la licencia solicitada, línea. **2,50**

Las suscripciones se entenderán por trimestres completos, a contar desde los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, cualquiera que sea la fecha en que se realicen.

Este BOLETÍN terminó de imprimirse, y fué repartido, el día 13 de junio de 1964

SECCION DE CULTURA.—ARTES GRAFICAS MUNICIPALES